

Modificaciones en el mercado laboral

Impulso a los autónomos

Una reforma legal rebaja los costes y flexibiliza la regulación de los trabajadores por cuenta propia

Los cambios, en fase de aprobación parlamentaria, crean la figura del emprendedor a tiempo parcial

ANTONI FUENTES
 BARCELONA

Los trabajadores autónomos tendrán en poco tiempo a su disposición una serie de nuevas medidas que suponen el impulso más importante recibido por el colectivo en los últimos años, según afirman las asociaciones del sector. Después de reclamar durante años la modificación de algunos aspectos de la regulación de sus cotizaciones y de su tratamiento fiscal, la negociación entre los principales grupos parlamentarios convertirá en realidad una parte de esas reivindicaciones en la votación de la ley del trabajo autónomo que tendrá lugar esta misma semana en el Senado después de recibir el visto bueno del Congreso.

Los cambios supondrán una reducción de costes y más flexibilidad para adaptarlos a la actividad que tengan en cada momento. El objetivo es dar un nuevo impulso a los autónomos, cuya cifra se incrementó en el 2016 a un ritmo del 1% y que este año ya ha llegado a 3,2 millones de empleados por cuenta propia dados de alta en la Seguridad Social.

BONIFICACIÓN

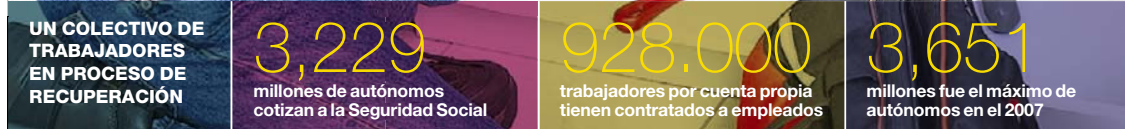
La tarifa plana pasa de 6 meses a 12 meses

Uno de los objetivos de las medidas consensuadas por una mayoría parlamentaria que incluye al PP, Ciudadanos y PDECat, es favorecer que haya emprendedores por primera vez y como segunda oportunidad. Con esa filosofía, la duración de la tarifa plana de cotización a la Seguridad Social de 50 euros al mes se amplía desde los seis meses actuales hasta los 12 meses. Para las altas como autónomo que no sean por primera vez, se rebaja la exigencia de estar de baja como trabajador por cuenta propia de cinco años a dos para tener derecho a la bonificación. Si el autónomo ya percibió la ayuda, el periodo de baja será de tres años. Los fondos para financiar esta bonificación saldrán de los Presupuestos del Estado y no de la Seguridad Social como hasta ahora, lo que contribuirá a aliviar el déficit que soporta el sistema público de pensiones.

NUEVO FORMATO

Trabajo autónomo a tiempo parcial

Las modificaciones que se pondrán en marcha próximamente atienden la reivindicación histórica de las or-



evolución de la selección de personal

Ser 'freelance', una tendencia de futuro

Las empresas están cambiando, y los trabajadores que contratan, también. Con la aspiración del trabajo para toda la vida definitivamente enterrada, la selección de personal se adentra en un nuevo terreno en el que el candidato emergente es un *freelance* con buena preparación técnica y con muchas dosis de motivación, entusiasmo y ganas de seguir aprendiendo. Son los autónomos del futuro.

«La tendencia de los *freelance* es muy fuerte en algunos países. En Estados Unidos, el 50% de los nuevos empleados no tendrán un contrato laboral como los de antes, sino que serán profesionales autónomos o en una comunidad que

trabajan por proyectos», explica Alexis de Bretteville, consejero delegado de Hudson, una compañía especializada en la selección de personal. «En el futuro, el mercado laboral será mucho más flexible. Los trabajadores tendrán libertad para gestionar su carrera y no les importará tanto la seguridad laboral porque saben que podrán ganar dinero con sus competencias», añade.

La fortaleza de la tendencia hacia el trabajo autónomo se aprecia en la última encuesta realizada por Hudson, en la que la preferencia por convertirse en un emprendedor alcanza el 67% en los jóvenes de 16 a 34 años, frente al 46% en el resto. Además, el 56% de los jóvenes preferirían tener

«El 50% de los nuevos empleados en EEUU serán autónomos», dice Alexis de Bretteville, directivo de Hudson

una carrera profesional por proyectos y no estar ligados a una sola empresa como probablemente querían sus padres.

A esa tendencia se une un acortamiento de los ciclos en las empresas, que generalmente trabajan con una visión a medio plazo de tres años como máximo, con los que «las compañías no pueden ofrecer planes de carreras muy largas. Consecuentemente, el concepto de fidelidad desaparece».

Todas esas tendencias, junto con la digitalización, han cambiado también la forma de buscar candidatos. «La personalidad cuenta mucho porque todo se puede aprender», indica el experto. ≡

<<<

ganizaciones de autónomos de flexibilizar las cotizaciones para que tengan en cuenta la marcha del negocio del emprendedor. Con esa finalidad, se pretende crear un nuevo formato de autónomos a tiempo parcial y, por lo tanto, también con una cotización reducida a la Seguridad Social. La reforma permitirá además hasta tres altas y bajas en un año de un autónomo.

JUBILACIÓN

Se podrá cobrar la pensión y trabajar

► De forma paralela, los autónomos que tengan trabajadores a su cargo y que hayan llegado a la edad legal de jubilación, que ahora va aumentando progresivamente hasta los 67 años, podrán cobrar la pensión y seguir trabajando. Para los autónomos que no tengan ningún empleado, se prevé que puedan seguir trabajando y percibir el 50% de la pensión. Además, se permitirá que los trabajadores por cuenta propia puedan cambiar hasta cuatro veces en un año su base de cotización.

HACIENDA

Deducción de gastos diarios y en casa

► Cuando entren en vigor los cambios, Hacienda permitirá que los autónomos que trabajan en casa se deduzcan en el IRPF el 20% de los gastos de luz, gas, agua y teléfono para recoger la tendencia al alza del profesional *freelance*. Asimismo, se añade la posibilidad de que se puedan deducir hasta 12 euros al día por comer fuera de casa por motivos laborales, aunque, eso sí, con algunos controles y requisitos.

PROTECCIÓN

Cobertura por los accidentes 'in itinere'

► Los trabajadores por cuenta propia contarán con una nueva cobertura social al estar protegidos en caso de accidente laboral *in itinere*, es decir, durante el desplazamiento de casa al trabajo y viceversa, y no solo para los siniestros ocurridos durante la jornada laboral. La modificación iguala la cobertura de los autónomos con la de los asalariados.

EMPLEO

Menos costes por contratar a familiares

► Las enmiendas consensuadas por una mayoría parlamentaria amplían las bonificaciones por contratar a familiares de primer y segundo grado. El autónomo quedará exento de cotización si formaliza un contrato indefinido y mantiene de forma estable la plantilla de su empresa durante al menos seis meses, salvo en caso de despidos disciplinarios o por causas que sean objetivas. ≡